

Circular No. PJ-DGH-C-08-2023

Para: Jefaturas con personal en la modalidad de Teletrabajo y personas encargadas del registro en el módulo de Teletrabajo

De: MBA Roxana Arrieta Meléndez, Dirección de Gestión Humana

Fecha: 26 de junio de 2023

Asunto: Actualización de registros en el Módulo de Teletrabajo SIGA GH

El Programa de Teletrabajo de la Dirección de Gestión Humana comunica a todas las oficinas y despachos judiciales que poseen personal en la modalidad de teletrabajo, la necesidad de que pongan al día los registros en el Módulo de Teletrabajo del SIGA GH al 30 de junio de 2023.

Lo anterior en virtud de que, a partir del mes de julio de 2023 entrará en vigencia un nuevo Módulo de Teletrabajo con cambios relacionados con la lógica del ingreso de datos de personas teletrabajadoras, lo que significa que no se podrá ingresar información de periodos previos al mes de junio de 2023 inclusive, una vez que se aplique la migración al nuevo formato del módulo indicado.

Por lo que, tanto las personas registradoras como las jefaturas, tendrán como plazo máximo de actualización de la información correspondiente al 30 de junio del 2023, a más tardar el día **14 de julio de 2023**.

A partir del 17 de julio de 2023, se podrá dar inicio con el registro en el nuevo Módulo de Teletrabajo la información de las personas teletrabajadoras del mes de julio en adelante. Oportunamente, se brindará la guía relacionada con el nuevo ingreso de la información según los cambios realizados.

Atentamente,

MBA. Roxana Arrieta Meléndez
Directora a.i.
Dirección de Gestión Humana

Crr/Whh